B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia solicitud de sucesión en el título de Marqués de Arienzo, con Grandeza de España.

Don Fernando de Soto y Falcó ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Arienzo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando de Soto y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de abril de 2001.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—29.513.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia solicitud de sucesión en el título de Conde de Puerto Hermoso.

Don Manuel de Soto y Falcó ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Puerto Hermoso, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Fernando de Soto y Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 9 de abril de 2001.—Por la Unidad, el Consejero técnico, Antonio Luque García.—29.519.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Anuncio de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera referente a edicto sobre notificación de expedientes sancionadores, por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado resolución en los siguientes expedientes sancionadores:

Expediente: 154/2000. Interesado: James Gilbert Chubb. Fecha de resolución: 10 de abril de 2000 (1).

Expediente: 354/2000. Interesado: Don Rene Mauricio Bravo Núñez. Fecha de resolución: 19 de julio de 2000 (2).

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, paseo del Prado, 6, segunda, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto. Transcurrido dicho plazo, esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto.

Pudiéndose interponer contra ella recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, o recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 23 de enero de 2001.—Las Instructoras, (1) Sonsoles Pareja, (2) Ángeles Rodríguez.—29.554.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por la construcción de la línea eléctrica denominada «línea aérea de A. T. a 20 kV, subestación de Santa Fe a Plásticos Andalucía, en término municipal de Santa Fe (Granada)» (expediente 6269/AT).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 16 de octubre de 2000, se autorizó la línea eléctrica denominada «línea aérea de A. T. a 20 kV, subestación Santa Fe a Plásticos Andalucía», se aprueba el proyecto de ejecución y se declara en concreto la utilidad pública de dicha línea, previa la correspondiente información pública. De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, a las de ocupación definitiva.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 27 de junio de 2001, en el Ayuntamiento de Santa Fe (Granada).

El orden del levantamiento de las actas figura como anexo a esta resolución y de esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un Perito y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

A tal efecto, se hace saber a los interesados que pueden formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados, debiéndose hacer por escrito ante esta Delegación Provincial, Departamento de Legislación, calle Molinos, 65, código postal 18071 Granada, a partir de la publicación de esta Resolución, y hasta el momento del levantamiento de las actas previas.

En el expediente expropiatorio «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Granada, 9 de mayo de 2001.—El Delegado provincial, Mariano Gutiérrez Terrón.—29.918.

Anexo que se cita

Relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados por la L.A.A.T. a 20 kV, subestación de Santa Fe a Plásticos Andalucía, en término municipal de Santa Fe (Granada) (expediente 6269/AT)

Parcela según proyecto número 3:

Nombre del paraje: «Gamboa». Término municipal de Santa Fe (Granada). Propietario: Herederos de don José Carrillo de Albornoz. Domicilio: Calle Romero, número 2, Huétor Vega (Granada). Polígono número 19. Parcela según catastro: 62. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 metros. Superficie afectada por el vuelo: 708 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las once horas.

Nombre del paraje: «Gamboa». Término municipal de Santa Fe (Granada). Propietario: Herederos de don Carlos Montoro Pacheco. Domicilio: Calle Romero, número 2, Huétor Vega (Granada). Polígono número 19. Parcela según catastro: 63. Clase de cultivo: Labor. Apoyos número 2. Superficie ocupada por los apoyos: 1,32 metros cuadrados. Longitud de la línea que causa servidumbre: 58 metros. Superficie afectada por el vuelo: 586,65 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las once treinta horas.

Nombre de la finca: «P. Conde». Término municipal de Santa Fe (Granada). Propietario: Formularios Arbolada. Domicilio: Calle Aya, número 3, primero B, polígono industrial «Aguacate». Madrid. Polígono número 19. Parcela según catastro: 306. Clase de cultivo: Labor. Longitud de la línea que causa servidumbre: 56 metros. Superficie afectada por el vuelo: 491,16 metros cuadrados.

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Santa Fe, día 27 de junio de 2001, a las doce horas.